



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Dictamen del Tribunal Evaluador

Concurso n° 9: Técnico Jurídico – Sede Santa Rosa

I. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2014, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING 1899/14 para intervenir en el Concurso n° 9 e integrado por Guillermo Orce, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, Gabriela Álvarez Juliá, Secretaria de Fiscalía General y Pablo Garciarena, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia, para el agrupamiento Técnico Jurídico correspondiente a las Fiscalías Federales de General Pico y Santa Rosa, y de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, emite el presente dictamen.

II. El artículo 61 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* (Resolución PGN 507/14, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) establece: “El Tribunal Evaluador emitirá un dictamen que consignará la nómina de aspirantes ausentes, los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes –cuando correspondiera- y el puntaje total de quienes hayan resultado aprobados”.

Las pautas y criterios que se tuvieron en cuenta para la corrección de las pruebas escritas lucen en el Acta del 10 de octubre pasado, a la cual cabe remitirse para evitar reiteraciones innecesarias.

Luego de la presentación de la misma, la Autoridad de Aplicación procedió a la vinculación de los exámenes con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo A).

Para la acreditación de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (conforme artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (*Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación*) y en el artículo 59 del

Reglamento de Ingreso que dispusieron, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) hasta 10 puntos por antecedentes en el desempeño laboral, para lo que se tuvo en cuenta, conforme al Reglamento de Ingreso, los cargos desempeñados, sus períodos, las características de las funciones entre otros criterios;

b) hasta 5 puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorados, maestrías o especializaciones);

c) hasta 3 puntos por la aprobación de cursos de posgrado y la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios;

d) hasta 7 puntos por el ejercicio de la docencia en el ámbito de las ciencias del derecho, investigación universitaria o equivalente; para la puntuación se tuvo en cuenta, conforme al Reglamento de Ingreso, los cargos desempeñados y sus duraciones;


e) hasta 3 puntos por publicaciones jurídicas; y

f) hasta 2 puntos por otros antecedentes relevantes que no fueran subsumibles en ninguna de las categorías anteriores.

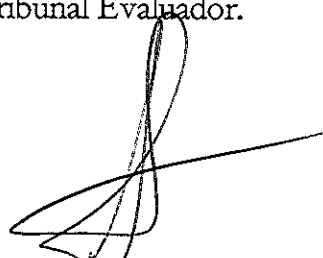
Finalmente, respecto a la situación ocurrida con el examen del sobre 9 y puesta de manifiesto en el Acta del 10 de octubre pasado, cabe señalar que la Autoridad de Aplicación verificó que el nombre propio incluido en la prueba escrita no se refería al nombre del concursante, sino que se trataba de un nombre de fantasía utilizado a los fines de la redacción, de allí que se mantuvo el carácter anónimo de dicho examen.

III. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo I indica la nómina de postulantes aprobados señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo II figura la nómina de postulantes desaprobados; por último, en el Anexo III se detalla la lista de los ausentes a la evaluación.

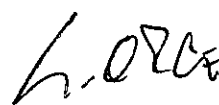
Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



Pablo González



GABRIELA ÁLVAREZ



GUILLERMO ORCE




Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Anexo A - Evaluación de antecedentes

Concurso n° 9 Agrupamiento Técnico Jurídico - Sede Santa Rosa

Apellido	Nombre	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia, investigación o equivalentes	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Bauducco Baudracco	Yamila Andrea	3	0	0,6	0	0	0	3,6
Crespi	María Angélica	0	0	0	0	0	0	0
Iparraguirre	Federico Martín	0	0	0,9	0	0,4	0	1,3
Martínez Sabio	Claudio Alejandro	2	0	1,4	0	0	0	3,4
Martos	Walter Antonio	4	0	1,4	0	0	0	5,4
Miranda	Carolina Leonor	2,8	2	0,8	0	0	0,9	6,5
Palacio	Ana Lis	3	2	1,4	0	0	0	6,4
Weigel	María Juliana	3	0	0	0	0	0	3
Wernicke	Brenda	3	0	0,9	0	0	0	3,9


50

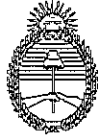


Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Anexo I - Aprobados

Concurso n° 9: Agrupamiento Técnico Jurídico - Sede Santa Rosa

Apellido	Nombre	Documento	Sobre	Examen	Antecedentes	Puntaje
Bauducco Baudracco	Yamila Andrea	32.578.130	12	40	3,6	43,6
Crespi	María Angélica	25.449.240	15	41	0	41
Iparraguirre	Federico Martín	27.103.656	17	52	1,3	53,3
Martínez Sabio	Claudio Alejandro	27.985.145	6	48	3,4	51,4
Martos	Walter Antonio	28.740.350	8	45	5,4	50,4
Miranda	Carolina Leonor	30.740.317	3	41	6,5	47,55
Palacio	Ana Lis	31.087.558	2	44	6,4	50,4
Weigel	María Juliana	31.482.529	7	43	3	46
Wernicke	Brenda	33.850.687	9	44	3,9	47,9



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Anexo II - Desaprobados

Concurso n° 9: Agrupamiento Técnico Jurídico - Sede Santa Rosa

Apellido	Nombre	Documento	Sobre	Examen
Cainzo	Luciana María	32.459.742	13	18
Domínguez Bense	Alfonsina	31.942.192	14	34
Engels	María Laura	31.482.070	18	38
Fernández Astudillo	Carolina Soledad	33.044.162	19	31
Fuentes	Ivana	28.237.612	16	35
Lamberto	Sebastian Eduardo	26.072.552	11	19
Ribeiro	Mario	17.734.658	4	8
Rivero Morales	Mariana Beatriz	31.192.893	1	37
Rotondo	Martín	31.854.483	5	35
Surin	Anabel	34.221.061	10	34



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Anexo III - Ausentes

Concurso n° 9: Agrupamiento Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Aviles	Teodelina Elena	23.978.682
Baumann	Natalia Valeria	24.998.983
Bengoechea	Maite Alejandra	30.727.927
Buzzo	María Mercedes	32.253.327
Cabiati	Juan Pablo	26.372.949
Castro	Luis	26.700.853
Cecotti	Hernán Ariel	24.743.733
Chavero	Beatriz Del Valle	16.508.524
Chindamo	Luciano Augusto	28.861.161
Clavero	Leandro Federico	24.517.985
Colina	Clara Sol	34.244.541
Cupayolo	Juan Marcelo	29.728.333
Dasso	Lisandro	27.314.894
Diharce	Silvia Andrea	27.647.921
Domínguez	Rocío Luz	31.482.248
Ducaghinni	Paula Lorena	30.248.470
Echazarreta Davies	Matias Nicolás	29.247.316
Espósito	Estefanía	33.242.662
Fernández	Silvio Javier	27.844.768
Franco	Miguel Ariel	28.778.891
Giordano Giles	Romina	31.134.348
González	Nicolás Alejandro	32.614.887
González Haberkorn	Marina Rosalía	31.942.818
Guglielmetti	Soledad	28.878.228
Lacabanne	María Gabriela	28.380.046
Ledesma Alfonso	Lucia Belén	34.308.542
Lemos	Pablo Gastón	29.169.201
Lisi	Lilia Beatriz	10.502.260
Lobo	Marcela Elisabeth	25.839.900
Martínez Miranda	Román Cruz Ariel	23.448.067
Morinico	Laura Ángela	25.999.416
Muse	Federico Nicolás	31.942.315
Parodi	Silvina	22.292.850
Parodi	Santiago	30.081.691
Pastor	Maribel Emilia	24.998.756
Pastor	Clarisa	27.474.928
Pedrino	Noelia Belén	31.580.337
Pletenczuk	Antonio Jesús	30.866.246
Ponce	Augusto Carlos	32.772.641
Puente	Roberto Jorge	11.704.623
Puntang Sierra	Vanesa Eliana	33.526.526
Rensini	Anabel Del Carmen	29.361.360
Rivas	Pablo David	27.648.199

[Handwritten signature]
50

Apellido	Nombre	Documento
Rodríguez	Pamela	30.913.164
Rodríguez Arias	Valentina	32.046.215
Rosales Urriaga	Geraldine	31.192.884
Salas	María Lourdes	34.060.818
Salas	Pablo Antonio	31.739.732
Schmukler	Romina	26.194.150
Sierra	Erika Soledad	28.131.146
Sotés	Manuel	25.273.282
Spina	Vicente	34.291.409
Thompson	Sabrina Evelin	34.124.638
Tronconi	Sebastián	23.996.936
Wagner	Gabriela Susana	31.482.428

